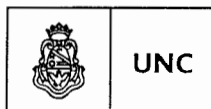


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0043124/2018

Córdoba, 19 SET 2018

VISTO:

La nota presentada por el señor Intendente de la ciudad de Arroyito, por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad para la realización de una auditoría contable de los Balances Presupuestarios que emita el Municipio mencionado, correspondientes al año 2018 y los que se emitan a la fecha de conclusión de la gestión en el año 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que por acta del Comité de Adjudicación y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Giambone, Silvia Beatriz" cuya responsable es la Esp. Silvia Beatriz Giambone de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Giambone, Silvia Beatriz", cuyo responsable es la Esp. Silvia Beatriz Giambone, efectúe la asistencia técnica solicitada por el señor intendente de la de la ciudad de Arroyito, consistente en la realización de una auditoría contable de los Balances Presupuestarios que emita el Municipio mencionado, correspondientes al año 2018 y los que se emitan a la fecha de conclusión de la gestión en el año 2019, con un presupuesto que asciende a un total de pesos setecientos mil (\$ 700.000,00).

Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas conformarán el Convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.


C. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario General


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1167